



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00742070- -UNC-ME#FP

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas para el turno de SEPTIEMBRE 2025.

CONSIDERANDO

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los/as estudiantes.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles ha analizado las situaciones planteadas y revisado las certificaciones aportadas por los/as estudiantes.

Que el Honorable Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver estas cuestiones.

Que está vigente la ordenanza del Honorable Consejo Superior 03/21 que instituye la figura universitaria digital (IdUNC), la cual constituye un usuario asociado a un correo electrónico institucional oficial (correo UNC) que funciona como domicilio electrónico y hace que las comunicaciones sean válidas, vinculantes y plenamente eficaces.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad de acuerdo a la siguiente tabla por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen a partir de la notificación de la presente, la cual se hará efectiva una vez enviada al correo electrónico institucional oficial (correo UNC).

APELLIDO	NOMBRE	DNI	MATERIA 1	MATERIA 2
Gonzalez	Melina	42641414	Psicología Criminológica	
Galassi	María Antonella	36634824	Clínica Psicológica y Psicoterapias	
Urtubey	Pamela Nicole	38885928	Psicología Educativa	Psicología Criminológica
Luna Hayas	Dayana Belén	36240340	Metodología de la Investigación Psicológica	
Tiburzi	Gabriela	39073303	Técnicas Proyectivas	
Oliva	Antonella Ana Belén	38644897	Psicología Sanitaria	
			Metodología de la Investigación Psicológica	Psicobiología

Novello	Monica Anabella	36499020	Psicológica	Experimental
Soriano	Maria Paula	35528951	Técnicas Proyectivas	
Maturano Plaza	Ingrid Romina	36803982	Psicología Criminológica	Psicología Clínica
Bravo Jorquera	Pablo	165762282	Técnicas Proyectivas	
Previtera	Jimena	39234355	Entrevista Psicológica	

ARTICULO 2º: Notificar a los/as profesores/as titulares a cargo de las cátedras

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar